Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

Resolución Nº 52-TC-09

VISTO: la realización de las Jornadas Técnicas de la Red Federal de Control Público, y;

Considerando:

-Que las mismas se concretarán el día 19 de Octubre de 2009 en la ciudad de Buenos Aires;
-Que el objetivo principal del evento es el abordaje de cuestiones técnicas vinculadas con la ejecución de proyectos de auditoría;
-Que el Departamento de Contralor de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche forma parte de los Organismos integrantes de la Red Federal de Control Público;
-Que la presencia de integrantes de este Departamento de Contralor es imprescindible para dar continuidad al seguimiento de planes nacionales de diversa índole;
-Que a su vez la adhesión al seguimiento de los planes firmada en el año 2006 facilita la adjudicación de dichos planes;
-Que se hará presente en las Jornadas el asesor contable, Cr. Martin Ignacio Olvar;
- Que el antes citado asesor ha pedido se le liquide solo el costo de los pasajes;
-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor de:

Sr. Olvar, Martin Ignacio $ 730,00
en concepto de 2 (dos) pasajes tramos Bariloche-Buenos Aires-Bariloche:

Salida Bariloche dia 16/10/2009 a las 15,10 horas
Salida Buenos Aires dia 23/10/2009 a las 15.00 Horas (llegada Bariloche estimada dia 24.10.2009 a las 11.30 horas)

Art. 2º) IMPUTAR a las siguientes partidas presupuestarias:
09.1.00.00.6.1.2.2.01.01.03 Pasajes $ 730,00

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de Octubre de 2009